

PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 Concejo Municipal



DECRETO EXENTO N° 846.-/
 RETIRO, 10 de Marzo del 2017.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N°3.825 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2017.

2°.- El Oficio Ord. N° 070 de fecha 20 de Febrero del 2017, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 10° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 09 de Marzo del 2017.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2017, por aumento de ingresos y gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.667	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	14.667	
		006			Del Servicio de Salud	14.667	
			001		Atención Primaria Ley N°19.378	14.667	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						14.667	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG		DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.667	
	04				Materiales de Uso o Consumo	14.667	
		009			Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	14.667	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						14.667	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE

MARCELA GUZMAN CASTRO
 SECPLAN

GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/MGC/EBF/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas